



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada Dr. Remo BERGOGLIO

VISTO

La nota por el Sr. Prof. Dr. Remo BERGOGLIO (Leg. N° 27451), en la cual presenta su Renuncia Condicionada Dec. 8820/62 a fin de acogerse a la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 al Sr. Dr. Remo BERGOGLIO (Leg. N° 27451) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la II° Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 31/07/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO N° 2: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Remo BERGOGLIO (Leg. N° 27451) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de Jubilación o hasta que la misma le exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO N° 3: Registrar, Comunicar y Archivar.

